



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE ALTAMIRA

Puerto Plata, R.D.
RNC: 4-05-000394

Informe de Cumplimiento de Rutas, Frecuencias (Días) y Horarios del Servicio de Recolección y Barrido de Residuos Sólidos Febrero 2026

El Departamento de Ornato y Limpieza Municipal del Ayuntamiento de Altamira es responsable de monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de las rutas establecidas para la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y comerciales en el municipio de Altamira.

Actualmente, el municipio cuenta **con cuatro (4) camiones operando de manera efectiva: dos compactadores y dos camiones versátiles**. Estos equipos realizan la recolección en la zona urbana con una frecuencia de hasta seis (6) días por semana, logrando una cobertura del **100%** en dicha área.

En la zona rural, debido a su dispersión geográfica y heterogeneidad, la recolección se efectúa **una (1) vez por semana**. No obstante, en caso de eventos especiales, emergencias o acumulación extraordinaria de residuos, se refuerza el servicio más allá de la frecuencia establecida.

Es importante señalar que, a mediados del mes de enero, la **Ficha 03** salió de servicio por avería mecánica, reduciendo temporalmente la flotilla activa. **Actualmente, las Fichas 04 y 05 están brindando soporte para garantizar la continuidad del servicio y mantener el cumplimiento de las rutas programadas.**

A partir del 01 de marzo de 2026, entró en vigencia del nuevo Plan de Rutas y Frecuencias, en el cual se reorganizaron formalmente la asignación de fichas por sectores y áreas, corrigiendo de manera definitiva la distribución operativa de los equipos y optimizando el servicio.

El seguimiento al cumplimiento de las rutas y frecuencias de recolección se realiza mediante supervisión directa. Para ello, se utiliza una plantilla de control que establece los días, horarios y frecuencia de recolección, lo que permite verificar y documentar el cumplimiento de las rutas establecidas.

Barrido y Limpieza de Vías y Espacios Públicos

El servicio de barrido y limpieza de calles, avenidas, parques, plazas públicas y principales vías de acceso del municipio también es supervisado por el Departamento de Ornato y Limpieza

RNC: 4-05-000394

Calle Duarte #1, Frente al Parque Municipal Altamira, Puerto Plata, R.D.
Teléfono: (829) 906-1302
www.ayuntamientoaltamira.gob.do



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE ALTAMIRA


Puerto Plata, R.D.
RNC: 4-05-000394

Municipal. Para su control, se ha diseñado una plantilla que establece la frecuencia y horarios adecuados para cada zona intervenida.

Actualmente, se cuenta con aproximadamente cincuenta y cinco (55) agentes de limpieza municipal, organizados en brigadas, incluyendo una brigada de rescate especial. Este personal tiene la responsabilidad de barrer aceras, contenes, puentes y vías públicas, así como recolectar los residuos generados y depositarlos en los puntos indicados para su posterior recogida.

Los agentes están debidamente equipados con guantes, escobas, uniformes, picos, paías, carretillas, fundas y demás herramientas necesarias para garantizar un servicio eficiente y seguro.

Al igual que en el servicio de recolección, el cumplimiento de las rutas y frecuencias de barrido se verifica mediante supervisión directa, apoyándose en una plantilla que detalla los días, horarios y frecuencia de intervención, asegurando así el adecuado mantenimiento de la limpieza en el municipio.


Junior Alejandro Trejo
Encargado de Ornato y Limpieza



